CONTRATO No	**19-6-0390-0-2026**
FECHA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	KEITHLYN CHEYEN VASQUEZ PALLARES
C.C O NIT	1.192.746.356
SUPERVISOR (A)	COORDINADOR GIT PARA LA GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL COMO APOYO EN LAS GESTIONES QUE EJECUTA Y DESARROLLA EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO.
ACTIVIDADES	1. Efectuar el seguimiento técnico integral a los expedientes asignados al Grupo Interno de Trabajo, relacionados con concesiones de aguas superficiales y subterráneas y autorizaciones de ocupación de cauce, mediante la revisión documental y la verificación en campo del cumplimiento de caudales otorgados, obras autorizadas, condiciones técnicas, Programas para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) y demás obligaciones ambientales, así como de las actuaciones de control ambiental que se deriven de dichos trámites. 2. Adelantar visitas técnicas de campo, mesas técnicas, reuniones y diligencias de inspección asociadas a los expedientes a cargo del GIT y a las actuaciones administrativas que obren en los mismos, principalmente aquellas relacionadas con concesiones de agua y autorizaciones para la ocupación de cauces, playas y lechos, de conformidad con las asignaciones impartidas. 3. Elaborar los informes técnicos de seguimiento y control ambiental derivados de las visitas de campo y de las revisiones documentales realizadas, como soporte técnico de las actuaciones administrativas adelantadas por el GIT, atendiendo las asignaciones recibidas y los lineamientos institucionales vigentes.

	4. Apoyar al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo en la programación, priorización y seguimiento de las actividades de control y seguimiento a las concesiones de agua y autorizaciones de ocupación de cauce, en concordancia con las directrices impartidas por la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental. 5. Elaborar insumos técnicos para la proyección de requerimientos, autos de seguimiento, archivos de actuaciones y demás decisiones administrativas derivadas de los informes técnicos emitidos, en los casos que le sean asignados. 6. Elaborar las liquidaciones de los servicios de seguimiento ambiental que le sean asignadas y apoyar la liquidación de la Tasa por Utilización del Agua (TUA), así como apoyar técnicamente la atención y resolución de reclamaciones, recursos o solicitudes relacionadas con dichas liquidaciones, conforme a las asignaciones recibidas. 7. Elaborar los insumos técnicos para la proyección de las actuaciones administrativas de competencia del GIT, así como elaborar insumos y proyectar comunicaciones para la remisión de reportes e información a la Oficina Jurídica y a la dependencia financiera, relacionados con presuntos incumplimientos a la normatividad ambiental y con actuaciones que generen cobros o procesos administrativos, atendiendo la totalidad de las asignaciones impartidas. 8. Apoyar la evaluación técnica de solicitudes de aprobación de planos, diseños finales de ingeniería, memorias técnicas y descriptivas, especificaciones técnicas y planes de operación, así como la verificación de obras, trabajos o instalaciones para la captación del caudal otorgado, elaborando los conceptos e informes técnicos correspondientes en los casos que le sean asignados. 9. Apoyar la actualización y depuración de la información en las bases de datos y sistemas de información a cargo del GIT, respecto de la totalidad de las asignaciones recibidas.

	10. Apoyar a la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y a la Oficina Jurídica en las actuaciones técnicas relacionadas con procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental, atención de quejas y denuncias, y demás asuntos que le sean solicitados, conforme a las directrices impartidas por la Subdirección. 11. Apoyar la atención de peticiones, quejas, reclamos y denuncias formuladas por la ciudadanía, los entes de control y las dependencias internas de la Corporación, incluyendo la elaboración de conceptos, informes y demás insumos técnicos requeridos, en los asuntos que le sean asignados. 12. Elaborar, organizar y entregar en medio físico y digital los informes, conceptos, comunicaciones y demás productos derivados de la ejecución del contrato, garantizando la entrega oportuna y completa de la totalidad de los productos a su cargo. 13. Gestionar, organizar y entregar la documentación y los expedientes generados durante la ejecución contractual, asegurando su adecuada incorporación al archivo de gestión del GIT y su transferencia conforme a la normatividad archivística vigente y los lineamientos institucionales. 14. Apoyar la implementación y el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión de CORPOCESAR, aplicando los procedimientos institucionales y las directrices impartidas por la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental en las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato. 15. Cumplir las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, participando en las actividades programadas y aplicando las medidas preventivas durante la ejecución del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato es la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($10.600.842) M/CTE. CORPOCESAR pagará mensualidades vencidas equivalentes a DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL

	CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($2.765.437), previa certificación del supervisor, presentación del informe y acreditación del pago de seguridad social integral. En todo caso, los pagos acumulados no podrán superar el valor total del contrato.
PLAZO	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	07 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2026

El día 07 de septiembre 2026, en la ciudad de Valledupar, Cesar se reunieron ADRIAN ALBERTO IBARRA UZTARIZ, en representación de CORPOCESAR, en calidad de Interventor o Supervisor, y KEITHLYN CHEYEN VASQUEZ PALLARES, en su condición de contratista, con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al Contrato N.º 19-6-0390-0-2026 del 03 de septiembre de 2026, celebrado entre las partes una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del Contrato referenciado.

Las partes abajo firmantes dejan constancia que se presentaron y revisaron los documentos antes mencionados necesarios para dar inicio al Contrato N° 19-6-0390-0-2026

El Interventor o Supervisor del contrato o convenio puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en el proyecto y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias del interventor o Supervisor, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 07 de septiembre de 2026.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

ADRIÁN IBARRA USTARIZ
Profesional Especializado
Coordinador GIT para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico

KEITHLYN CHEYEN VASQUEZ PALLARES
Contratista